

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420170070500



Fecha: 9:24 a.m. del 27 de abril de 2023
Demandante: Par Adpostal En Liquidación.
Demandado: Carmela Brigitte Hinestroza Perea.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado de la Nación – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al abogado Carlos David Pérez Moreno.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de prescripción.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares a que hubiere lugar, en consecuencia, librense los oficios por secretaria.

CUARTO: Sin lugar a costas.

La anterior decisión queda notificada en ESTRADOS.

El apoderado de la ejecutante interpone recurso de reposición contra la decisión. Este despacho no repone la decisión y concede el recurso de apelación.

Como quiera que el apoderado de la ejecutante presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria